



PROYECTO DE REINGENIERÍA CORTE: MES OCTUBRE

1. PRINCIPALES LOGROS:

SUBD. EVALUACIÓN DE RIESGO: Inicio del Plan Piloto

SUBD. MEDIDAS DE PROTECCIÓN/: Levantamiento flujo de procesos actuales, Análisis de datos Indicador de SINERGIA Porcentaje de implementación de las medidas de protección a los beneficiarios oportunamente, recomendaciones para la reducción de tiempos



2. AVANCES EN EL PERIODO

2.1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS A LAS FASES DE ALISTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE ACUERDO CON EL APOYO DAFP

Mediante reunión con el DAFP, el 30 de octubre de 2020 se realizó presentación del documento asociado a las Fases de Alistamiento y Diagnóstico de acuerdo con las directrices y formatos definidos para el Rediseño Organizacional de la Unidad nacional de Protección, en el marco del proyecto de Reingeniería.

SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO

2.2. Diseño e implementación del Plan Piloto para las pruebas de GEDOC en lo referente al formulario de Solicitud de Medidas de Protección

Se diseñó e implementó la propuesta para el desarrollo de un Plan Piloto para probar el modelo de operación de la Ruta de Protección definido, teniendo en cuenta la herramienta GEDOC que es el medio por el cual comprende lo siguiente:

Objetivo General: Implementar el modelo de operación propuesto en los tiempos de la ruta de protección individual, desde LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PPP DE LA UNP HASTA EL TRASLADO AL GVP.

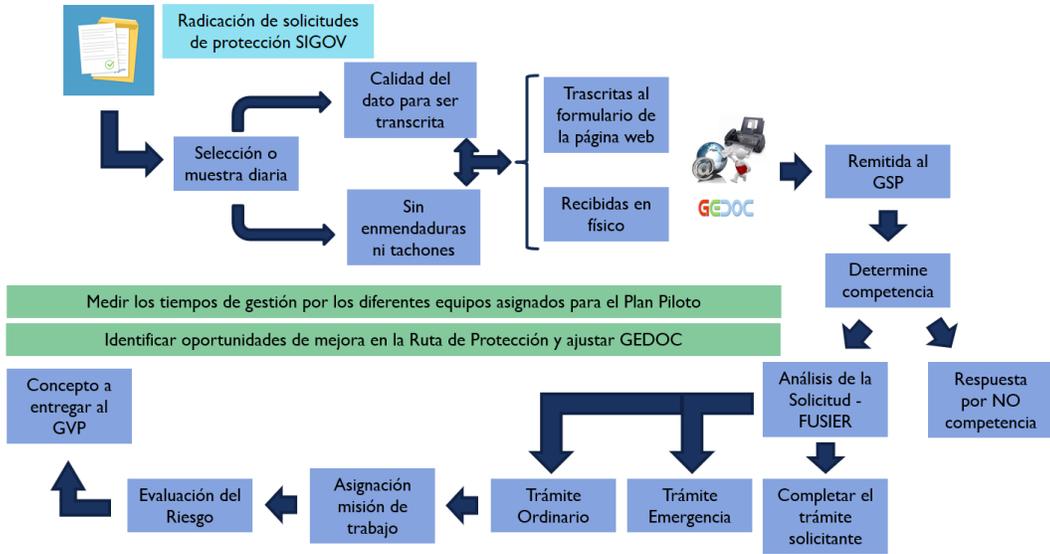
Alcance del Plan Piloto: Definir equipos de trabajo representantes de las diferentes dependencias y/o grupos que participan en la Ruta de Protección, desde que se recibe la solicitud hasta que se remite la documentación resultado de la evaluación del riesgo al GVP para el establecimiento de las medidas de protección, durante un plazo de 60 días hábiles, con el fin de establecer ajustes y/o mejoras requeridas, con el fin de realizar la implementación de la Ruta de Protección definida.

La prueba piloto se realizará a partir del 28 de octubre por un tiempo de 60 días, para un número de 20 solicitudes de protección individual recibidas diariamente en la VURC, las cuales se trabajarán de forma virtual (75%) como en físico (25%) hasta completar un total de 200 solicitudes recibidas por GEDOC.

El modelo de operación que se definió para el desarrollo del Plan Piloto es el que se muestra a continuación, donde se detalla las actividades y los actores que van a intervenir.



MODELO DE OPERACIÓN PROPUESTO



Componentes a tener en cuenta:

• Herramienta GEDOC funcionando (Ver detalle de flujos requeridos)

GEDOC

• MANUAL DE OPERACIÓN DE GEDOC
• MANUAL DE OPERACIÓN DE LA VURC
• PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE RIESGO INDIVIDUAL

INFORMACIÓN DOCUMENTADA

• Definición del Líder para la ejecución del Plan Piloto
• Selección del Equipo de servidores de los GGD, GSP y GAC con el perfil y competencias requeridas para dedicarse al desarrollo del Plan Piloto
• Capacitación

TALENTO HUMANO

• Monitoreo diario de incidencias
• Monitoreo semanal de resultados
• Evaluación de resultados al final del período del Plan de Pruebas

EQUIPO DE MONITOREO

• Adecuación de espacios de operación del equipo de desarrollo del Plan Piloto
• Selección y adecuación de Regional para implementación del Plan Piloto

ESPACIOS FÍSICOS



1. Herramienta GEDOC funcionando para los siguientes flujos de trabajo:
 - a. Recepción de correspondencia (Solicitudes en físico a nivel central y regional que se escoja para el Plan piloto)
 - b. Formulario (en la Página Web de Solicitudes de Medidas de Protección)
 - c. Asignación de solicitud al GSP para su análisis inicial
 - d. Respuestas a solicitantes cuando no es competencia de la UNP (respuesta al beneficiario y remisión a la entidad competente), documentos incompletos o hace falta claridad en lo manifestado
 - e. Formulario FUSIER para evaluación inicial de la solicitud
 - f. Flujo para iniciar Trámite de Emergencia
 - g. Remisión a la SER para realizar la evaluación del riesgo
 - h. Realización de comunicaciones asociadas a la solicitud (Comunicaciones a terceros para solicitar información)
 - i. Comunicación para la entrega del caso al GVP
 - j. Reportes iniciales para control de tiempos de la Ruta de Protección
2. Definición de equipos de trabajo de 2 a 5 personas (las mejores) de cada uno de los Grupos o dependencias participantes en la Ruta de Protección, con el fin de dedicarse exclusivamente a dar trámite a las solicitudes seleccionadas
NOTA: Grupos que deben seleccionar personal para el Piloto de la Ruta de Protección: Gestión Documental, Servicio al Ciudadano, Solicitudes de Protección y Subdirección de Evaluación del Riesgo en sus diferentes grupos
3. Secretaría General, adecuará un espacio en las instalaciones de la UNP para que opere el equipo designado para el Plan Piloto de los diferentes Grupos con puestos de trabajo e infraestructura tecnológica necesaria para la operación
4. Secretaría General elegirá al menos una regional (que tenga el personal, puesto de trabajo e infraestructura necesaria para realizar la prueba piloto)
5. De los 3 Coordinadores que van a formar parte del Plan Piloto, deberán seleccionar un Líder del Plan Piloto
6. El seguimiento al Plan Piloto será liderado por parte de la OAPI por el Consultor Alejandro Guzmán, con la participación del Líder del Plan, por Tecnología el Ingeniero Franz Rojas o su delegado, un delegado de la SER, un delegado de la Secretaría General y un representante del proveedor de GEDOC

Cronograma propuesto para el desarrollo del Plan Piloto: Teniendo en cuenta que se han presentado una serie de dificultades y contratiempos por cambios internos con el Proveedor de GEDOC, se proponen las siguientes fechas para el desarrollo del mismo.



#	Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
1	Disponibilidad de GEDOC	Oficina de Tecnología y Proveedor de Gedoc	03/11/2020	13/11/2020
2	Selección del equipo a participar en el Plan Piloto	Coordinadores del GGD, GAC, GSP y SER	19/10/2020	20/10/2020
3	Capacitación del equipo en la herramienta GEDOC	Oficina de Tecnología y Proveedor de Gedoc	03/11/2020	13/11/2020
4	Adecuación de instalaciones para la operación	Secretaría General – Administrativa	No aplica	
5	Selección de la regional y su adecuación	Secretaría General y Coordinadores de GGD y GAC		Por definir
6	Explicación de la metodología de trabajo al equipo	Líder de seguimiento del Plan Piloto	03/11/2020	06/11/2020
7	Inicio del Plan Piloto	Secretaria General, Reingeniería, Coordinadores, SER y OAPI	03/11/2020	28/12/2020
8	Seguimiento diario y semanal al desarrollo del Plan Piloto	Líder del Plan, Tecnología, OAPI, Secretaria General y Reingeniería		6,13,20 y 27 Nov, 4,11, 18 y 23 Dic
9	Evaluación de los resultados del Plan Piloto	Secretaria General, Reingeniería, Coordinadores, SER y OAPI		30 Nov y 23 Dic

Recomendaciones: Para el desarrollo del Plan Piloto se definen una serie de recomendaciones que se deben contemplar para poder lograr el objetivo y poner en producción la Ruta de Protección con su componente tecnológico involucrado.

- El modelo a implementar es flexible y susceptible de ser ajustado, la herramienta GEDOC es un medio que se debe de ajustar a las necesidades de la UNP, en lo

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3
de 12



referente a la Ruta de Protección, principalmente, pero no se debe de limitar o menospreciar su alcance hasta no conocer a profundidad la herramienta

- El Plan Piloto se podría alargar por más tiempo, para tener claridad y certeza del alcance de la propuesta y determinar con mayor exactitud los ajustes requeridos que permitan mejorar aún más los tiempos de respuesta a las solicitudes
- El traslado de los Grupos de Atención al Ciudadano y Solicitudes de Protección, no se deben de anticipar, hasta el momento en que se tenga la certeza que la herramienta GEDOC se ajusta a las necesidades mínimas de la Ruta de Protección y a las necesidades básicas de la UNP, de cara a la recepción, radicación, trámite, respuesta y despacho de correspondencia tanto de entrada como de salida de la entidad

2.3 Aprobación del Manual Integral de Políticas de Servicio al Ciudadano

En sesión operativa del 2 de Octubre de 2020 de la Comisión Transversal MIPG-SIG, se aprobó el Manual de la Política Integral de Atención al Ciudadano y queda pendiente su adopción por Acto Administrativo y proceder a su implementación.

2.4 Presentación de la Gobernanza de la VURC

Dentro del modelo de operación a implementar, se hace necesario definir una serie de directrices que permitan aclarar las diferentes actividades a desarrollar con el fin de optimizar el funcionamiento de la VURC y su herramienta asociada, para lo cual se elaboró el documento denominado Gobernanza de la VURC, documento que va a ser adoptado cuando la herramienta tecnológica implementada, que en este caso se denomina GEDOC sea puesta en producción para que todos los usuarios de la herramienta tengan conocimiento de sus normas de operación y los elementos a tener en cuenta al momento de usar dicha herramienta y requieran utilizar los servicios asociados a la VURC.

2.5 Ajuste de las Caracterizaciones de Proceso asociados a la Ruta de Protección

En diferentes sesiones se realizó el acompañamiento a la OAPI para la socialización de las Caracterizaciones de Proceso de los procesos asociados a la Ruta de Protección como son los procesos de Gestión Documental, Gestión de Servicio al Ciudadano, Gestión de Evaluación del Riesgo y Gestión de Medidas de Protección, de acuerdo con las directrices definidas en la Reingeniería y que tienen incidencia sobre la Ruta de Protección.

2.6 Acompañamiento para la definición de la ACOM de Evaluación del Riesgo

En diferentes sesiones, se realizó acompañamiento para el desarrollo de una ACOM (Acción



Correctiva y Oportunidad de Mejora), que se encontraban en desarrollo y que al realizar el análisis de las mismas tenían influencia sobre el actuar de la Ruta de Protección y cuyos hallazgos son los siguientes:

La Oficina de Control Interno - OCI, al revisar la efectividad de los Controles del Mapa Integral de Riesgo - MIR vigencia 2020, encuentra la materialización del Riesgo N°1 y N°2, Mediante MEM20-00010311 adjunta Informe I cuatrimestre.

* Riesgo N° 1: Consiste en que un servidor público no verifique los parámetros establecidos en las solicitudes allegadas al GSP, y no entregue de forma oportuna las mismas, con el fin de iniciar la evaluación del Riesgo Individual, Colectiva y/o Instalaciones o remitir dicha solicitud a las entidades competentes.

*Riesgo N°2: Realizar la evaluación del riesgo individual, colectivo e instalaciones asignados, fuera de los parámetros establecidos para tal fin por la Unidad Nacional de Protección.

A las cuales se les definieron las siguientes causas a combatir

C1	La curva de aprendizaje del personal contratado o asignado al GSP y CTRAI que no tiene experiencia en el tema es de hasta 20 días lo cual puede influir en el represamiento del análisis de las solicitudes y comunicaciones asignadas
C2	Se definen líneas base para la contratación de personal muy básicas que llevan a que sea necesario procesos de adaptación amplios
C3	El conocimiento que deben de adquirir el personal lo da en su gran mayoría la experiencia
C4	Porque las herramientas existentes no son versátiles para su uso y la mayor cantidad de la información se maneja de forma manual
C5	Se requiere contar con una herramienta en línea que permita fácilmente el acceso para la consulta, gestión y reportes de las OT´s asignadas

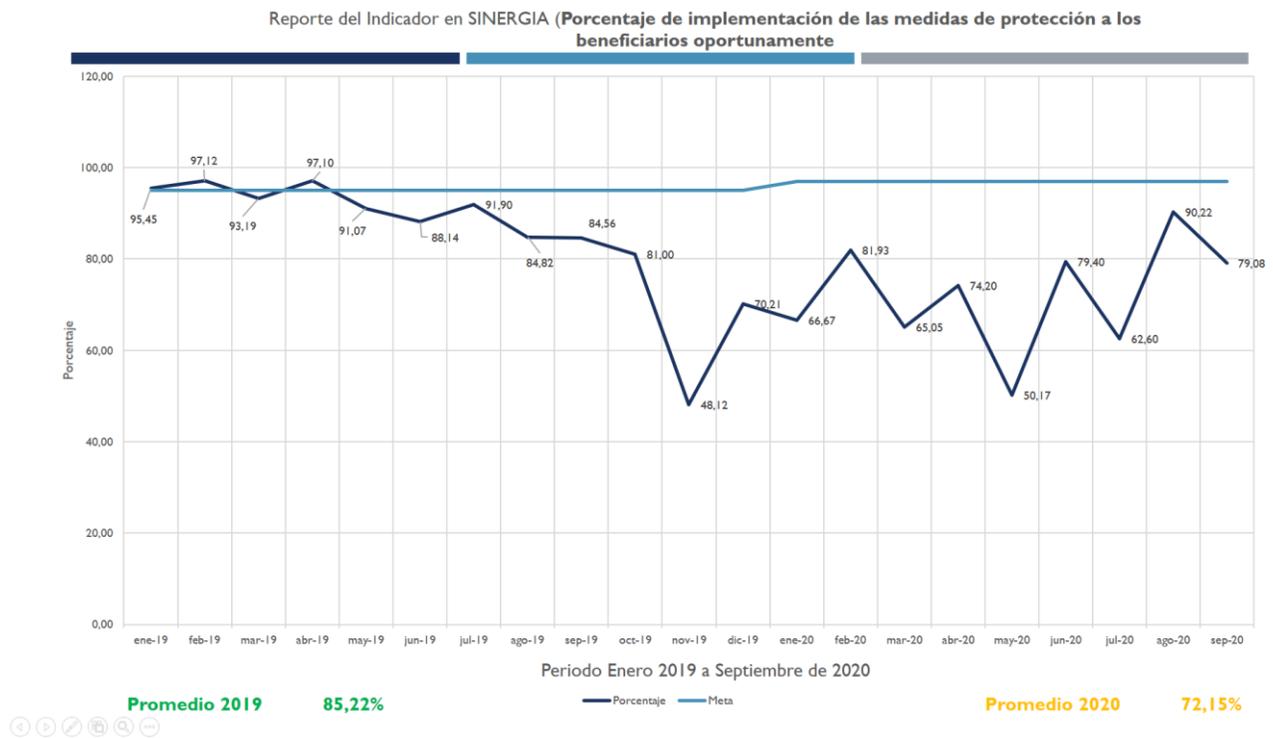
Para lo cual se determinó que la principal acción a desarrollar consiste en la Revisión de los procedimientos, protocolos, instructivos, guías y formatos asociados a la evaluación del riesgo con el fin de establecer controles que permitan generar alertas tempranas en pro del proceso



SUBDIRECCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

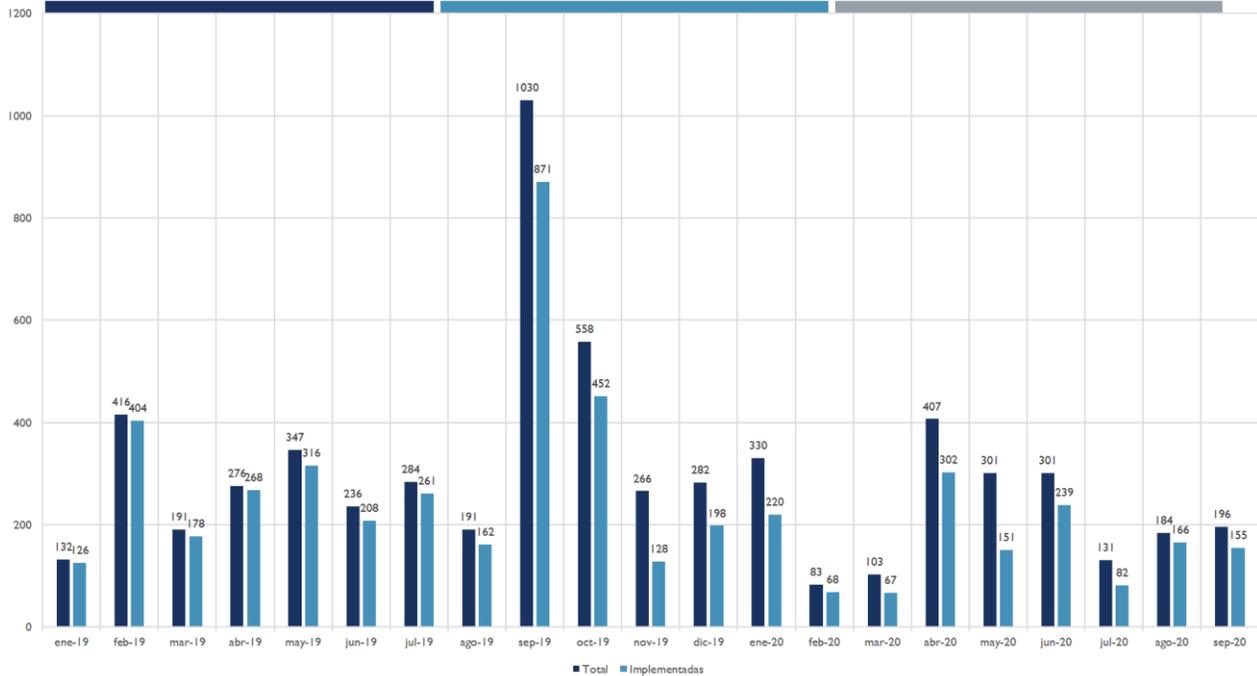
2.7 Análisis de los resultados del indicador de SINERGIA Porcentaje de implementación de las medidas de protección a los beneficiarios oportunamente (Período Enero 2019 a Septiembre 2020)

Para lo anterior se tuvo en cuenta lo sucedido durante el año 2019 y hasta el mes de septiembre del 2020, para lo cual se encontraron los siguientes hallazgos:

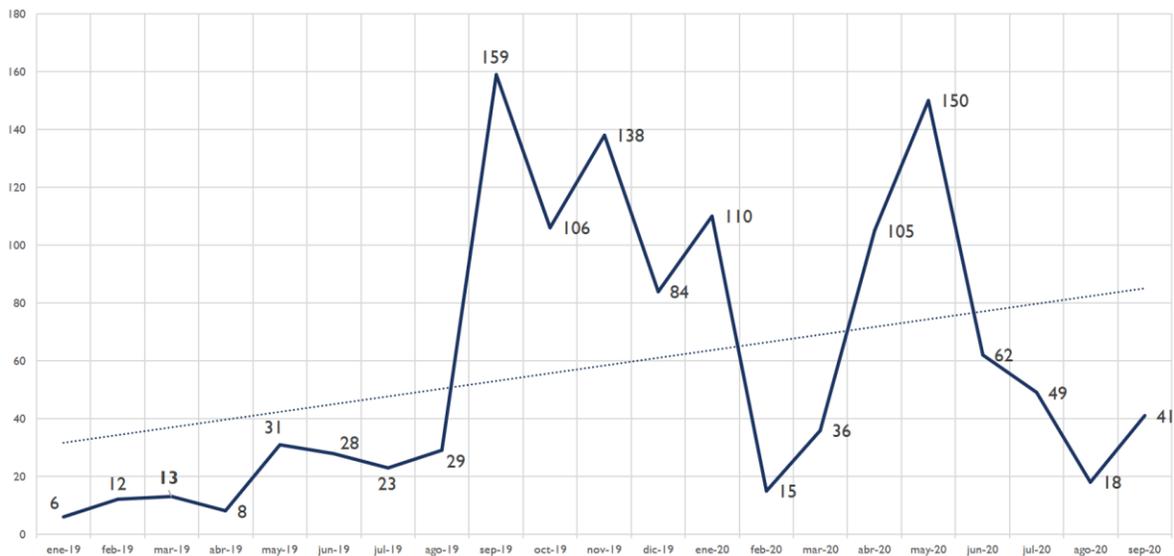




Actos Administrativos recibidos mensualmente VS. Actos Administrativos implementados



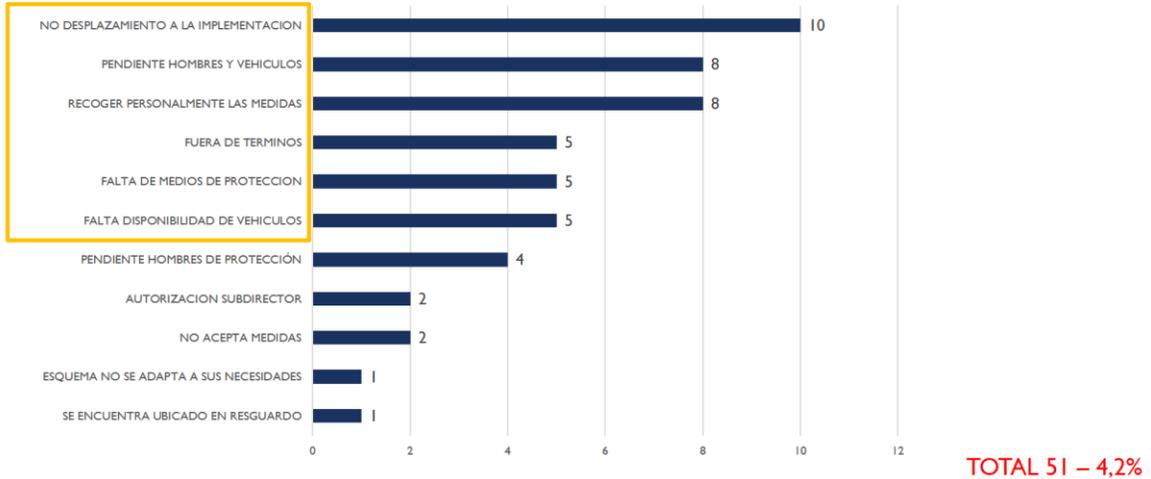
NÚMERO DE MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS



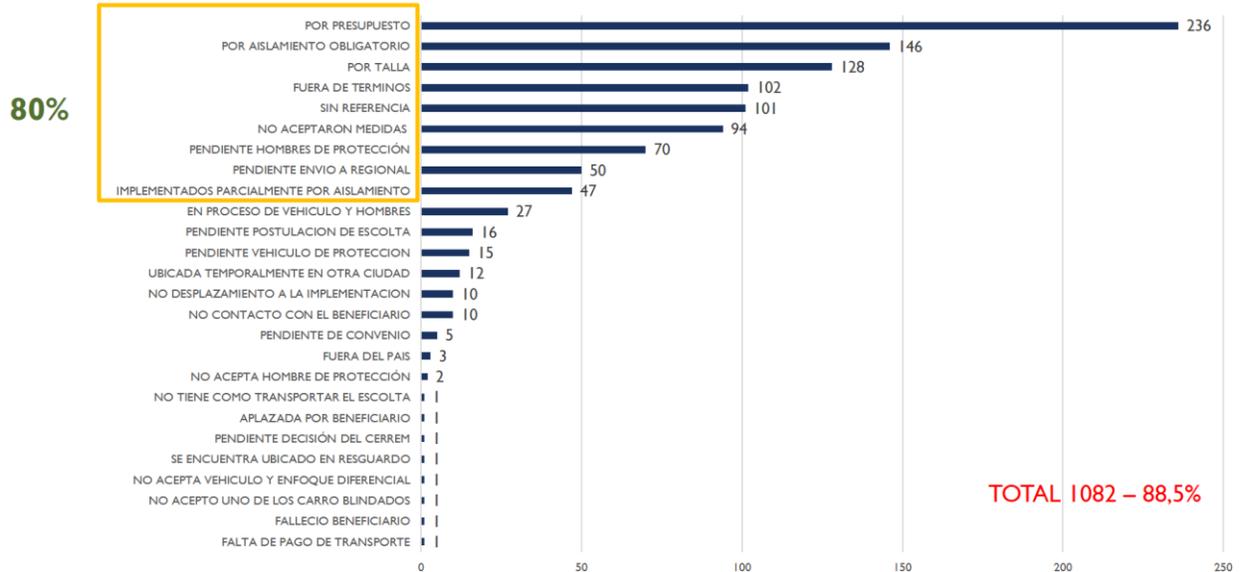
Unidad Nacional de Protección
 Conmutador 4269800
 Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
 Bogotá, Colombia.
 www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
 SGI-FT-04 V3
 de 12



NÚMERO DE MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS (EMERGENCIA)

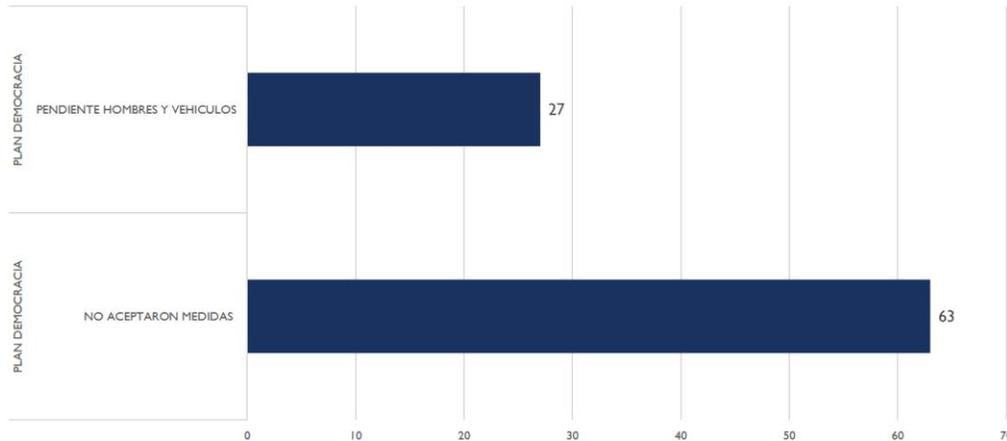


NÚMERO DE MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS (ORDINARIO)





NÚMERO DE MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS (PLAN DEMOCRACIA)



TOTAL 90 – 7,3%

MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS ENERO 2019 A SEPTIEMBRE DE 2020 = 1223

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL INDICADOR

- El 80% de las medidas ordinarias están relacionadas con temas de disponibilidad de hombres y vehículos de protección y el principal ítem en lo relacionado con temas presupuestales (979)
- El 10% de las No implementaciones están fuera de términos (122)
- El 13% de las No implementaciones corresponden a la No aceptación de las medidas (159)
- Sólo el 15,8% de las No implementaciones están relacionadas con la pandemia (193)

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Eliminar los reprocesos al tener actividades similares en los procedimientos de la Secretaría General y de Medidas de Protección
- Teniendo en cuenta que los temas presupuestales y de disponibilidad de recursos (Hombre, vehículos, medidas blandas) son las principales deficiencias que se tienen, se deben de establecer actividades de control en los procedimientos existentes que contribuyan a eliminar las deficiencias de disponibilidad de recursos y del mismo modo establecer líneas de defensa que efectivamente contribuyan a garantizar la disponibilidad de recursos para la operación de manera oportuna
- Revisar la fórmula de cálculo del indicador de Implementaciones de medidas de protección, teniendo en cuenta que la implementación de medidas de protección de forma parcial no es tomada en cuenta, lo cual castiga el cumplimiento de las metas propuestas, se debería de considerar una ponderación a los pendientes



2.8 Identificación de actividades claves para la disminución de tiempos en la implementación de las medidas de protección

De la mano con lo anterior se identificaron las siguientes oportunidades de mejora para la disminución de tiempos en la implementación de medidas de protección

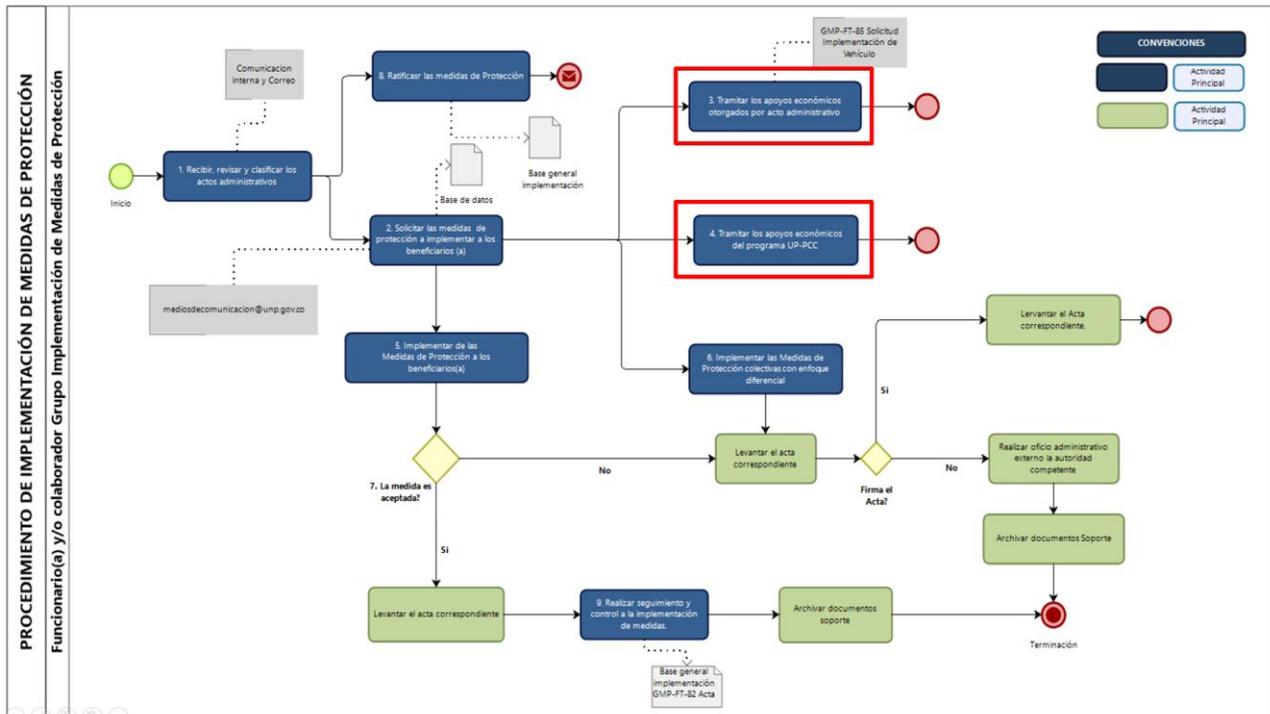
Partiendo que en la actualidad se cuenta con el siguiente inventario de procedimientos asociados al proceso

Procedimientos existentes	
Implementación de medidas de protección	
Hombres de protección	Designación de hombres de protección
	Conciliación de facturas
	Servicio de apoyos
Del grupo de apoyo y retrenamiento operativo	
Control de desplazamientos de esquemas protectivos	Control de desplazamientos
	Gestión de Peajes
Control, verificación y sustentación de las medidas de protección	
Desmante de las medidas de protección	Desmante por actos administrativos
	Recolección preventiva y provisional de medidas
	Desmontes por desistimiento de medidas
Seguridad especial	
Vehículos de protección	

De lo anterior se pudo determinar las actividades a eliminar, las actividades consideradas reprocesos y las actividades que se pueden unificar.



Ítem	Nombre del Procedimiento	Cantidad de Actividades	No. de las Actividades que agregan Valor	Eficiencia Operativa	Recomendaciones de Fortalecimiento para la Reducción de Tiempos.		
					No. Actividad a eliminar	No. De Actividad a eliminar (Reprocesos)	No. De actividad a Unificar
1	Procedimiento de Hombres de Protección	13	12	92,3%			(7 y 8)
2	Grupo de apoyo y reentrenamiento operativo – GARO	28	23	82,1%		Unificar Elaborar Misión de trabajo	
3	Procedimiento control de desplazamientos de esquemas protectivos	21	15	71,4%	9		(1 y 2), (11 y 12), (14 y 15), de la segunda parte: (1y2), (5y6),
4	Procedimiento grupo desmonte de las medidas de protección	21	18	85,7%		(2), (5)	7 y 8
5	Procedimiento de seguridad especial	9	8	88,9%			(4y5)
6	Procedimiento del Grupo Vehículos de Protección	10	7	70,00%			(1y2), (4y5), (7y8)
7	Procedimiento de control, verificación y sustentación de las medidas de protección	18	16	88,9%	5		(13 y 14)
8	Procedimiento de implementación de medidas de protección	9	6	66,7%		3 y 4	5 y 6



Unidad Nacional de Protección
 Conmutador 4269800
 Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
 Bogotá, Colombia.
 www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
 SGI-FT-04 V3
 de 12



CAUSA NÚMERO DE MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS	GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO FUNCIONES RELACIONADAS		PROCESOS RELACIONADOS		PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS	
	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE MEDIDAS	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE MEDIDAS	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE MEDIDAS
Falta de hombres y vehículos de protección Falta de disponibilidad de elementos para la implementación de medidas blandas	Contratación	Grupo de Hombres de Protección Grupo Vehículos de Protección	Gestión de adquisición y administración de bienes y servicios	Medias de Protección	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Contratación Procedimiento de Contratación Guía Gestión de Proveedores Guía operativa para el ejercicio de las actividades de supervisión e interventoría contractual de la UNP 	Conciliación Facturas
Viáticos y Gastos de desplazamiento	Grupo de Comisión de Servicios y Autorización de Viajes	Control de desplazamientos de esquemas protectivos	Gestión Administrativa	Medias de Protección	Procedimiento de comisiones de servicio, autorizaciones de viaje, prórrogas y ampliaciones	Procedimiento Control de desplazamientos de esquemas protectivos

2.9 Acompañamiento para la definición de la ACOM de Medidas de Protección.

En diferentes sesiones, se realizó acompañamiento para el desarrollo de una ACOM (Acción Correctiva y Oportunidad de Mejora), que se encontraban en desarrollo y que al realizar el análisis de las mismas se pudo definir lo siguiente:

ANÁLISIS (Información grupo de implementación de medidas de protección)

- Déficit presupuestal para adquirir medidas de protección (Medidas con enfoque diferencial, medios de comunicación, chalecos de protección balística y botones de apoyo)
- Dificultades por emergencia sanitaria COVID-19 para la importación de botones de apoyo.



- Los recursos económicos aprobados siempre están por debajo de lo que solicita la entidad y estamos cerca de 8.400 beneficiarios que les han otorgado medidas de protección por el programa de entidad, además de las solicitudes de protección que se encuentran en proceso.
- Para el año 2020 se provisionaron \$6.200.000.000 con base en la ejecución del año anterior, pero este año la cantidad de aprobaciones de estas medidas (transporte fluvial y reubicación) disminuyó considerablemente, por esta razón se solicitó al grupo de Planeación y a la Secretaria General el traslado de estos recursos al presupuesto de medidas con enfoque diferencial.
- Se encuentran pendientes por implementar actos administrativos de enfoque diferencial del año 2018, 2019 y 2020.
- Los actos administrativos no identifican la caracterización de las poblaciones o subpoblaciones; por ejemplo, determinar quienes pertenecen a la población NARP.
- Vacíos de información en los actos administrativos, dificulta para conectar a los beneficiarios de manera oportuna y eficiente.
- Remiten actos administrativos con medidas aprobadas por CERREM que no son competencia de la UNP y no se deja claro en las observaciones quienes son los responsables directos y competentes para realizar la gestión.
- Se envía a el grupo de planeación la justificación de déficit presupuestal de las medidas con enfoque diferencial y chalecos de protección balística.

CAUSA

- El análisis de necesidades se realiza con base en los datos de la Subdirección de Protección, no se incluyen las necesidades de la Subdirección Especializada y los hombres de protección de la UNP en cuanto a las medidas de botones de apoyo, chalecos de protección balística y medios de comunicación.
- MESA TÉCNICA (Incertidumbre en relación con los beneficiarios de la SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA para proyectar los recursos que se requieren)
- Se ejecuta presupuesto en ITEMS que son competencia de otras entidades.
- Actos administrativos con vacíos que dificultan contactar al beneficiario o identificar su categoría en las poblaciones o subpoblaciones.

ACCIONES PROPUESTAS

- Estadísticas de medidas implementadas por cada una de las subdirecciones (MISIONALES-OAPI)
- Políticas de stock por cada subdirección con base en las estadísticas incluyendo las necesidades internas (MISIONALES-SECRETARIA GENERAL)
- Aprovisionamiento de acuerdo con curvas de implementación de años anteriores (MISIONALES-SECRETARIA GENERAL)
- Control de aprovisionamiento de medidas conforme las necesidades de cada área. (MISIONALES-SECRETARIA GENERAL)

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3
de 12



- Las resoluciones deben identificar la caracterización de los enfoques diferenciales, de las poblaciones y subpoblaciones, por ejemplo, identificación de la población NARP. (SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGO)
- Fortalecer la comunicación con el CERREM para que los actos administrativos sean claros al momento de identificar quien es el responsable y el competente de realizar la actividad que se menciona de acuerdo con las competencias de cada entidad, además de revisar muy bien las observaciones; también concientizarlos y que conozcan el presupuesto con el que cuenta la entidad para la aprobación de las medidas de protección y así mismo hacerle seguimiento. (SECRETARIA GENERAL- SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGO)
- Aseguramiento de controles para la identificación de los medios de contacto desde la recepción de la solicitud hasta el acto administrativo que ordena la implementación de medidas. (SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGO)

ANÁLISIS DE DATOS	DESVIACIONES	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Presupuesto	Falta de recursos	Analizar el impacto del cambio de naturaleza jurídica frente a la asignación de los recursos presupuestales
Aprovisionamiento	No se hace oportunamente	Disponer de bolsas presupuestales que permitan el aprovisionamiento de medidas de manera oportuna
Proyecciones	No se incluyen las proyecciones de la Especializada y lo que se proyecta de crecimiento lo absorbe en su totalidad	Que la Subdirección Especializada proyecte sus necesidades presupuestales propias que le permitan a la UNP garantizar los esquemas y medidas de protección en su totalidad, sin afectar las demás poblaciones objeto.

3. REQUERIMIENTOS, LIMITACIONES Y/O DIFICULTADES PRESENTADAS

- Se encontró que al interior de la UNP no hay una persona que conozca a cabalidad el desarrollo de GEDOC a pesar de la transferencia de conocimiento dada por el proveedor, por lo cual no se tiene un conocimiento específico y detallado de cómo funciona la herramienta, debido a que el contenido técnico del desarrollo sigue en manos del proveedor y no de la UNP por los cambios internos en el Grupo de Tecnología de la UNP
- Desafortunadamente en el proveedor de GEDOC también hubo cambios en los últimos días que han afectado la oportuna toma de decisiones para el apoyo del proyecto en la etapa que nos encontramos, que se han ido solventando y se definen en la reunión que se va a sostener el 30 de octubre entre las partes



4. PRINCIPALES RETOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE

- Iniciar validación de las funcionalidades existentes y requeridas de los módulos, para determinar la funcionalidad de la herramienta y en caso de ser necesario construir con los usuarios los requerimientos y necesidades faltantes, para implementar la herramienta en la UNP en el corto plazo
- Generar los primeros resultados sobre la herramienta GEDOC, como medio que permite verificar que el modelo de operación definido le apunta al cumplimiento de las metas que el PND ha determinado
- Levantamiento flujos Secretaria General
- Alinear, ajustar e implementar la documentación de los diferentes procesos involucrados en la REINGENIERÍA, eliminando reprocesos, actividades que no agregan valor y aquellas que deban ser unificadas para simplificar los procedimientos